



# POLK COUNTY

## COMMUNITY CORRECTIONS

820 SW CHURCH ST SUITE 100 ★ DALLAS, OREGON 97338-5326  
(503) 623-5226 ★ FAX (503) 623-5326

JODI MERRITT  
DIRECTOR

LEE WARREN  
SUPERVISOR

### Condiciones Generales de Libertad Condicional – Tribunal/LSA ORS 137.540

- GCa** Pagar multas, restitución u otros cargos ordenados por el tribunal.
- GCb** Someterse a pruebas de consumo de sustancias controladas, cannabis o alcohol si el sujeto en libertad condicional tiene antecedentes de abuso de sustancias o si existe una sospecha razonable de que el infractor ha consumido ilegalmente sustancias controladas.
- GCc** Participar en una evaluación de abuso de sustancias según lo indique el oficial supervisor y seguir las recomendaciones del evaluador si existen motivos razonables para creer que existe un historial de abuso de sustancias.
- GCd** Permanecer en el estado de Oregón hasta que el Departamento de Correccionales o una agencia correccional comunitaria del condado otorgue un permiso por escrito para salir.
- GCe** No cambiar de residencia sin el permiso previo del Departamento Correccional o de una agencia correccional comunitaria del condado e informar al oficial de libertad condicional y libertad condicional de cualquier cambio de empleo.
- GCf** Permitir que el oficial de libertad condicional y libertad condicional visite al encarcelado o el lugar de trabajo o residencia del encarcelado y realice un recorrido por las áreas comunes y las habitaciones de la residencia ocupadas por o bajo el control del encarcelado.
- GCg** Dar consentimiento para el registro de personas, vehículos o instalaciones a pedido de un representante del oficial supervisor si el oficial supervisor tiene motivos razonables para creer que se encontrarán pruebas de una infracción, y someterse a la toma de huellas dactilares o fotografías, o ambas, cuando se solicite por el Departamento Correccional o una agencia correccional comunitaria del condado con fines de supervisión.
- GCh** Obedecer todas las leyes, municipales, del condado, estatales y federales, y en circunstancias en las que las leyes estatales y federales entren en conflicto, obedecer las leyes estatales.
- GCi** Responder con prontitud y veracidad a todas las consultas razonables realizadas por el Departamento de Correcciones o una agencia de correcciones comunitarias del condado.
- GCj** No poseer armas, armas de fuego o animales peligrosos.
- GCk** Presentarse según sea necesario y cumplir con las instrucciones del oficial supervisor.

- GCL** Si lo recomienda el oficial supervisor, completar con éxito un programa de tratamiento para delincuentes sexuales aprobado por el oficial supervisor y someterse a exámenes de polígrafo bajo la dirección del oficial supervisor si el sujeto en libertad condicional: (A) está bajo supervisión por un crimen sexual según se define en ORS 163A.005 o acoso según ORS 166.065 (4)(a)(A); (B) Fue previamente condenado por un crimen sexual según se define en ORS 163A.005; o (C) Fue previamente condenado en otra jurisdicción por un delito que constituiría un crimen sexual según se define en ORS 163A.005 si se cometiera en este estado.
- GCm** Participar en una evaluación de salud mental según lo indique el oficial supervisor y seguir la recomendación del evaluador.
- GCn** Si se le requiere reportar como delincuente sexual bajo ORS 163A.015, reporte con el Departamento de Policía Estatal, un departamento de policía de la ciudad, la oficina del alguacil del condado o la agencia supervisora: (A) Cuando comience la supervisión; (B) Dentro de los 10 días del cambio de residencia; (C) Una vez al año dentro de los 10 días posteriores a la fecha de nacimiento de la persona a prueba; (D) Dentro de los 10 días del primer día que la persona trabaja, ejerce una vocación o asiste a una institución de educación superior; y (E) Dentro de los 10 días del cambio en el estado de trabajo, vocación o asistencia a una institución de educación superior.
- GCo** Someterse a una evaluación de riesgos y necesidades según lo indique el oficial supervisor y seguir las recomendaciones razonables que resulten de la evaluación.

He leído y entiendo que debo cumplir con las condiciones generales establecidas anteriormente, además de cualquier condición especial impuesta por el tribunal.

\_\_\_\_\_  
Firma del cliente                                  Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del testigo                                  Fecha



# POLK COUNTY

COMMUNITY CORRECTIONS

820 SW CHURCH ST SUITE 100 ★ DALLAS, OREGON 97338-3146  
(503) 623-5226 ★ FAX (503) 623-5326

JODI MERRITT  
DIRECTOR

LEE WARREN  
SUPERVISOR

## **NOTIFICACION A CLIENTES BAJO SUPERVISION**

### **ARMAS DE FUEGO**

La ley de Oregon prohíbe a toda persona que haya sido encontrada culpable y sentenciado por un delito mayor que sea dueño de o posea o tenga bajo su custodia o control cualquier arma de fuego. La sanción por violar esta ley es encarcelamiento de hasta cinco (5) años. La ley de Estados Unidos prohíbe a toda persona condenada por un delito mayor (felonía) de recibir, poseer, controlar o transportar cualquier arma de fuego o munición. La sanción por violación de la ley de Estados Unidos es encarcelamiento de no menos de cinco (5) años o más dependiendo de su historial criminal. Si usted ha sido condenado de CUALQUIER DELITO MAYOR (FELONIA) esto aplica a usted, incluso después de haber completado su supervisión.

### **LEY SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (VIOLENCE AGAINST WOMEN ACT – VAWA)**

Es un crimen federal bajo la Ley de Control de Armas, poseer un arma de fuego o munición mientras sea sujeto de una orden de protección (Restricción o Acecho), o poseer un arma de fuego o munición después de haber sido condenado por un delito menor de violencia doméstica, 18 U.S.C Sección 922(g). La persona que viole la Ley de Control de Armas, Sección 922(g) será multada, encarcelada por no más de diez (10) años, o ambos.

### **ARMAS RESTRINGIDAS**

Cualquier persona que es un criminal convicto no es permitido poseer o tener bajo su custodia o control, ningún instrumento o arma que tenga una cuchilla que se proyecte o que se balancee en posición por la fuerza de un resorte o por la fuerza centrífuga o cualquier cachiporra, hondas, batuta, sacos de arena, nudillos metálicos, o cargar un puñal, daga o estilete. El castigo por violar esta ley es de prisión de hasta un (1) año.

### **TODAS SUPERVISIONES FELONIAS Y CASOS MENORES**

Condición General j declara, “No poseer armas de ninguna clase, armas de fuego o animales peligrosos”. Toda arma restringida como indicado anteriormente, equipo de tiro con arco, ballesta, y munición son consideradas armas y usted está prohibido de poseer o tener bajo su custodia o controlar tales armas mientras esté bajo supervisión.

Otros artículos pueden ser considerados como armas. Comuníquese con su oficial de supervisión si tiene preguntas sobre esta condición de supervisión.

***Usted tiene 24 horas a partir de recibir esta notificación para remover de su posesión, control, o propiedad toda arma que tenga. Cualquier arma que se encuentre después del tiempo indicado, será considerada una violación intencional de su supervisión así como una violación de la ley.***

### **PROCEDIMIENTO DE QUEJAS**

El Condado de Polk tiene un proceso que le permite quejarse de decisiones o acciones que usted cree que son injustas o erróneas. Esta es una queja oficial. Se le anima a tratar de resolver cualquier problema con su oficial supervisor. Si esto no funciona, usted puede solicitar un formulario de quejas. Los agravios formales deben ser presentados por escrito. Pídale a su oficial supervisor el procedimiento a seguir.

### **SUPERVISION Y OTROS HONORARIOS:**

Departamento de Correcciones y Supervisión Comunitaria del Condado de Polk facturará ciertos cargos, que incluyen, entre otros; tarifa de servicio comunitario, tarifa de ADN, tarifa de mantenimiento, tarifa de cheque devuelto, tarifas de polígrafo y tratamiento. Si no paga estas tarifas mientras está bajo supervisión, el Departamento de Ingresos de Oregon cobrará la factura en algún momento posterior de su vida mediante el embargo de salario, la confiscación de reembolso de impuestos, etc. Para ser elegible para viajes fuera del estado, debe estar al día con estas tarifas.

**Entiendo y reconozco que he sido notificado de lo anterior. También entiendo que este documento no cubre todas las situaciones posibles. Si quiero información específica, le pediré a mi oficial supervisor.**

Nombre del Cliente (impreso)

Firma del Cliente

Fecha